

IES PALOMERAS-VALLECAS

GEOGRAFÍA E HISTORIA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

TERCER CURSO

**EDUCACIÓN SECUNDARIA
OBLIGATORIA**

Curso 2019-2020

Departamento de Geografía e Historia

ÍNDICE

0. Introducción.....	3
1. Objetivos.....	3
2. Contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje. Contribución de los mismos a la adquisición de capacidades	4
3. Temporalización.....	8
4. Metodología didáctica.....	8
5. Procedimientos e instrumentos de evaluación.....	9
6. Criterios de calificación.....	10
7. Sistema de recuperación de evaluaciones pendientes.....	11
8. Procedimientos y actividades de recuperación para los alumnos con la materia pendiente de cursos anteriores.....	12
9. Prueba extraordinaria de septiembre.....	12
10. Evaluación del alumnado que ha perdido la aplicación de evaluación continua	12
11. Medidas ordinarias de Atención a la Diversidad.....	13
12. Materiales, textos y recursos didácticos.....	13
13. Adaptaciones curriculares para el alumnado con nee.....	14
14. Actividades de fomento de la lectura	14
15. Actividades complementarias y extraescolares.....	14

0. INTRODUCCIÓN

La presente programación tiene como base legal el Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

1. OBJETIVOS

De acuerdo con lo establecido en el mencionado Decreto, la enseñanza de Geografía e Historia contribuirá al desarrollo de los siguientes objetivos de etapa:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreiciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

2. CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE. CONTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS A LA ADQUISICIÓN DE LAS CAPACIDADES

Los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje están establecidos por el Decreto 48/2015 que establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad de Madrid.

Por otro lado, también se ha tenido en cuenta la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación.

Con todo ello se han elaborado las tablas que aparecen a continuación, en la que también hemos incluido una columna con los contenidos mínimos:

	mundo.	14.2. Localiza e identifica en un mapa las principales zonas productoras y consumidoras de energía en el mundo								
	15. Analizar el impacto de los medios de transporte en su entorno.	15.1. Traza sobre un mapamundi el itinerario que sigue un producto agrario y otro ganadero desde su recolección hasta su consumo en zonas lejanas y extrae conclusiones.								
	16. Analizar los datos del peso del sector terciario de un país frente a los del sector primario y secundario. Extraer conclusiones.	16.1. Compara la población activa de cada sector en diversos países y analiza el grado de desarrollo que muestran estos datos.								SI
	19. Analizar textos que reflejen un nivel de consumo contrastado en diferentes países y sacar conclusiones.	19.1. Comparar las características del consumo interior de países como Brasil y Francia.								
	20. Analizar gráficos de barras por países donde se represente el comercio desigual y la deuda externa entre países en desarrollo y los desarrollados.	20.1. Crea mapas conceptuales (usando recursos impresos y digitales) para explicar el funcionamiento del comercio y señala los organismos que agrupan las zonas comerciales.								SI
	21. Relacionar áreas de conflicto bélico en el mundo con factores económicos y políticos.	21.1. Realiza un informe sobre las medidas para tratar de superar las situaciones de pobreza.								SI
		21.2. Señala áreas de conflicto bélico en el mapamundi y las relaciona con factores económicos y políticos.								

BLOQUE 3. HISTORIA. LA EDAD MODERNA			COMPETENCIAS							CONTENIDOS MÍNIMOS
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	CL	CM	CD	AA	CSC	IE	CEC	
	31. Comprender la significación histórica de la etapa del Renacimiento en Europa.	31.1. Distingue diferentes modos de periodización histórica (Edad Moderna, Renacimiento, Barroco, Absolutismo).								SI
		31.2. Identifica rasgos del Renacimiento y del Humanismo en la historia europea, a partir de diferente tipo de fuentes históricas								SI
	32. Relacionar el alcance de la nueva mirada de los humanistas, los artistas y científicos del Renacimiento con etapas anteriores y posteriores.	32.1. Conoce obras y legado de artistas, humanistas y científicos de la época.								

<p>1. Las monarquías modernas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los Reyes Católicos. La unión dinástica de Castilla y Aragón. - Los descubrimientos geográficos: Castilla y Portugal. Conquista y colonización de América. Cristóbal Colón. 	<p>33. Analizar el reinado de los Reyes Católicos como una etapa de transición entre la Edad Media y la Edad Moderna.</p>	<p>33.1. Conoce los principales hechos de la expansión de Aragón y de Castilla por el mundo.</p>									SI	
	<p>34. Entender los procesos de conquista y colonización, y sus consecuencias.</p>	<p>34.1. Explica las distintas causas que condujeron al descubrimiento de América para los europeos, a su conquista y a su colonización.</p>										SI
		<p>34.2. Sopesa interpretaciones conflictivas sobre la conquista y colonización de América.</p>										
<p>2. El siglo XVI en España y en Europa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los Austrias y sus políticas. Los reinados de Carlos V y de Felipe II. La España imperial. - Las “guerras de religión”, las reformas protestantes y la contrarreforma católica. 	<p>35. Comprender la diferencia entre los reinos medievales y las monarquías modernas.</p>	<p>35.1. Distingue las características de regímenes monárquicos autoritarios, parlamentarios y absolutos.</p>									SI	
	<p>3. El siglo XVII en España y en Europa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los Austrias y sus políticas. Los reinados de Felipe III, Felipe IV y Carlos II. - Las monarquías autoritarias, parlamentarias y absolutas. - La Guerra de los Treinta Años (1618-1648). La paz de Westfalia. - La decadencia de España. El fin de la casa de Austria 	<p>36. Conocer rasgos de las políticas internas y las relaciones exteriores de los siglos XVI y XVII en Europa.</p>	<p>36.1. Analiza las relaciones entre los reinos europeos que conducen a guerras como la de los “Treinta Años”.</p>									
<p>4. Principales manifestaciones del arte y de la cultura de los siglos XVI y XVII.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Renacimiento y el Humanismo; su alcance posterior. Erasmo de Róterdam. - El arte Renacentista. - El arte Barroco. - El Siglo de Oro español (siglos XVI y XVII). Los grandes pintores y escultores. La literatura. 		<p>37. Conocer la importancia de algunos autores y obras de estos siglos.</p>	<p>37.1. Analiza obras (o fragmentos de ellas) de algunos autores de esta época en su contexto.</p>									
	<p>38. Conocer la importancia del arte Barroco en Europa y en América. Utilizar el vocabulario histórico con precisión, insertándolo en el contexto adecuado.</p>	<p>38.1. Identifica obras significativas del arte Barroco.</p>										SI

3. TEMPORALIZACIÓN

La distribución temporal de los contenidos será la siguiente:

1ª EVALUACIÓN:

Tema introductorio Historia y el tiempo histórico.

Tema 9: La Edad Moderna: Los descubrimientos geográficos y la conquista y organización de América (Punto 11.6 y 11.7).

Tema 10: Renacimiento y Reforma.

2ª EVALUACIÓN:

Tema 11: La formación del Imperio español (siglo XVI).

Tema 12: La Europa del Barroco.

Tema Introductorio de Geografía y sus instrumentos.

Los Sistemas Económicos.

Tema 4: El Sector Primario.

3ª EVALUACIÓN:

Tema 5: Minería, energía e industria.

Tema 6: Los servicios.

Tema 7 y 8: Medio Ambiente y el reto del desarrollo.

4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La Educación Secundaria Obligatoria pretende asegurar una formación común a todo el alumnado dentro del sistema educativo español. Su finalidad es lograr que los alumnos adquieran los elementos básicos de la cultura; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral; y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones como ciudadanos.

La metodología irá encaminada a conseguir que se trabaje la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores.

La organización del proceso de enseñanza y aprendizaje exige adoptar estrategias didácticas y metodológicas. Para asegurar una buena metodología habría que partir de la teoría del aprendizaje significativo y que se puede resumir en los siguientes aspectos:

- Partir del nivel del desarrollo del alumnado
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos
- Hacer que el alumno construya aprendizajes significativo por si mismo
- Hacer que el alumno modifique progresivamente sus esquemas de conocimiento
- Incrementar la actividad manipulativa y mental del alumno.

Todos los principios psicopedagógicos anteriores giran en torno a una regla básica: la necesidad de que los alumnos realicen aprendizajes significativos y funcionales.

Asegurar un aprendizaje significativo supone una serie de condiciones:

- a) El contenido debe ser potencialmente significativo, tanto desde el punto de vista de la estructura lógica del área, como en lo que concierne a la estructura psicológica del alumno.
- b) El proceso de enseñanza aprendizaje debe conectar con las necesidades, intereses, capacidades y experiencias de la vida cotidiana de los alumnos.
- c) Deben potenciarse las relaciones entre los aprendizajes previos y los nuevos.
- d) Los alumnos deben tener una actitud favorable para aprender significativamente. Han de estar motivados para relacionar los contenidos nuevos con aquellos que han adquirido previamente.
- e) Las interacciones de profesores y alumnos facilitan la construcción de aprendizajes significativos. Así mismo favorecen los procesos de socialización.

Se deben atender en todo momento a la diversidad del alumnado que accede a la Educación Secundaria, de acuerdo con la variedad de su procedencia y sus distintas capacidades, con sus diferentes estilos cognitivos y sus distintos ritmos de aprendizaje. Esto implica la selección de actividades diferenciadas, con distintos niveles de complejidad y grados de elaboración (individuales, trabajo en pequeño grupo, trabajo en gran grupo, trabajo libre...etc.).

En cualquier caso la metodología será activa y el profesor/a elegirá en cada momento y situación la metodología más conveniente pudiendo ser:

- **Inductiva:** partir de lo más cercano al alumno para llegar a lo general.
- **Deductiva:** partir de lo general para concluir en lo particular, en el entorno cercano a los alumnos.
- **Indagatoria:** aplicación del método científico.
- **Activa:** realización de actividades variadas por el alumno.
- **Explicativa:** estrategia de explicación.

Según la unidad didáctica que se trate requeriría una u otra metodología o la combinación de varias.

En cuanto al **agrupamiento** se optará por diversidad de variantes según las situaciones de aprendizaje que van desde el trabajo individual, el grupo pequeño y el gran grupo-clase. Los alumnos tendrán sesiones dedicadas al trabajo en grupo para realizar trabajos de investigación.

Por último, la **organización del espacio**, la mayor parte de las actividades se realizarán dentro del aula, pero también se utilizará la sala de audiovisuales, el aula de informática, la biblioteca del Centro, así como el trabajo de campo en las actividades extraescolares.

5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje cumple una triple finalidad. Es *formativa* porque proporciona información sobre el logro de unos determinados aprendizajes; es *de diagnóstico* porque permite averiguar cómo el alumnado adquiere dichos conocimientos, sus errores o las dificultades; es *sumativa* porque determina el

aprendizaje conseguido al final de un proceso. Por tanto, la evaluación se realizará de forma *continua*, como algo integrado en la actividad habitual del aula y será *personalizada* es decir, tomando como referencia la evolución personal del alumnado con relación a sí mismo y no con la media estándar del grupo.

Todo lo anterior implica el uso de diferentes procedimientos y tipos de instrumentos de evaluación a fin de poder registrar de manera satisfactoria el progreso de los alumnos y alumnas en la asimilación de los contenidos. Entre ellos podemos destacar:

- **Observación en el aula** (fichas, escalas, registro anecdótico) de la asistencia, participación y trabajo diario de alumnos y alumnas, el análisis de las tareas individuales y la participación y la actitud en el aula (interés, curiosidad), así como en la participación de tareas colectivas (cooperación, respeto, tolerancia), que se reflejarán en el cuaderno de trabajo del alumnado y en el diario de clase de los profesores.
- **Análisis de las producciones del alumnado** (actividades, monografías, resúmenes, cuaderno de clase) que aportarán información sobre hábitos de limpieza y orden en la organización y presentación de la información y la expresión escrita.
- **Intercambios orales** (entrevistas, diálogos, puestas en común) que aportan datos sobre la expresión oral, las ideas previas, el grado de asimilación de los contenidos o las dificultades;
- **Pruebas específicas** (escritas y orales, objetivas, abiertas, exposición de un tema, resolución de ejercicios) en las que se considerarán la utilización adecuada de términos, el reconocimiento de conceptos, la asimilación de los contenidos, la adquisición de los procedimientos y la capacidad de organización de las ideas, su expresión y correcta presentación.
- **Autoevaluación y la coevaluación.**
- **Participación en debates y simulaciones**, y el interés mostrado por cualquier otro elemento didáctico propuesto que ayude a la formación personal (incluidas las actividades extraescolares).

Estos procedimientos serán dados a conocer al alumnado al comienzo de curso y serán colocados en un lugar visible del aula para que puedan ser consultados en cualquier momento.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del proceso de aprendizaje será por evaluaciones y se considerará todo el trabajo realizado por el alumno, valorándose la consecución de los objetivos, contenidos y competencias mínimas de la programación.

- a) **Exámenes:** Se realizarán al menos dos exámenes por evaluación que computarán el **70% de la nota**. En cada prueba puede incluirse alguna pregunta de los contenidos clave vistos en los temas anteriores.
- b) **Trabajos, actividades para casa, preguntas y cuaderno de clase:** Trabajos, actividades, preguntas y cuaderno computarán el restante **30% de la nota**.
 - Se podrá realizar un trabajo por trimestre. La falta de puntualidad en su entrega, aún estando justificada, tendrá una penalización en la valoración del mismo.
 - Se harán actividades obligatorias que se corregirán en clase; se formularán preguntas relacionadas con los contenidos desarrollados y, se llevará un

cuaderno de clase con la fecha de realización de ejercicios, guiones, esquemas, resúmenes, apuntes y definición de conceptos, elaborados de forma adecuada.

- Análisis de una película o la lectura de un libro trimestral, que se evaluará mediante un seguimiento y con una prueba objetiva, teniendo una calificación final de 1 punto sobre el 30% de este apartado. En este aspecto será obligatoria su superación para aprobar la evaluación.

El trabajo en el aula y la realización de las actividades propuestas mostrará la actitud hacia el aprendizaje, lo que se valorará dentro de este porcentaje de la nota.

En la **calificación** de trabajos y pruebas se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: respuesta a todas las partes de las; presentación y pulcritud; corrección gramatical y terminológica; uso de un vocabulario apropiado, claridad expositiva, contestación completa; concreción y rigor histórico o geográfico; relaciones, identificación temática y temporal.

Por ello, los exámenes, aún cuando se cuantifiquen por partes, la corrección de los mismos se hará de forma global, expresada ésta en la calificación de 0 a 10 puntos.

- c) Para hacer **nota media entre los exámenes** de la misma evaluación es imprescindible obtener **mínimo un 3** en cada uno, pero con la condición de que alguna de las pruebas realizadas tenga calificación igual o superior a 5.
- d) **La evaluación** se considerará **superada** cuando la nota final obtenida, resultado de la ponderación de los aspectos a), b) y c), sea **igual o superior a 5**.
- e) **La falta de asistencia a una prueba de evaluación** (examen), podrá subsanarse de la siguiente manera:
- **Si se produce durante el curso** se pedirá una **justificación con documento acreditativo** y así el alumno/a realizará una prueba en la fecha que determine el profesor/a responsable, o se podrá incluir en el siguiente control del grupo. En el caso de ser el último control de la evaluación, el alumno/a lo haría en la fecha establecida para la recuperación de esa evaluación, preguntándosele sobre los contenidos pendientes de evaluar. Si **no está debidamente justificada**, el alumno/a podrá recuperar los contenidos en el examen de recuperación de la evaluación.
 - **Si se produce durante un examen de convocatoria única (ordinaria y extraordinaria)**, se considerará adecuada la justificación si el hecho que imposibilita la realización de la prueba es ineludible y coincide en fecha y hora exacta con la realización de la prueba. Esta naturaleza dará derecho a la realización de otra prueba en fecha establecida por el Departamento oído el alumno.
- f) **Recuperación de evaluaciones suspensas**: Para recuperar las **evaluaciones suspensas**, se realizará una prueba objetiva, que incluirá todos los contenidos abordados en la evaluación no superada, independientemente de que se tenga alguna calificación positiva en alguna prueba o trabajo. Para la calificación de la recuperación se tendrá en cuenta el porcentaje del 70% para la prueba y el 30% del trabajo y tareas realizadas en la evaluación terminada.
La recuperación de los contenidos suspensos de la tercera evaluación se efectuará dentro de la prueba final de junio.
- g) **Convocatoria Ordinaria**: En el mes de junio habrá una última **prueba final** para el alumnado que tenga alguna evaluación pendiente de recuperar, teniendo que presentarse a la recuperación de la totalidad de los contenidos si tiene 2 o más evaluaciones suspensas y si tiene 1 únicamente a esta. El carácter excepcional de esta prueba supone que si no se supera, el alumnado deberá presentarse al examen de la convocatoria extraordinaria con toda la materia.

La **nota final de la convocatoria ordinaria** se calculará haciendo la media aritmética de la calificación obtenida en las tres evaluaciones aprobadas o si hace la prueba final, en la circunstancia que sea más beneficiosa para el alumno.

- h) **Convocatoria Extraordinaria:** Existirá una prueba extraordinaria para todo el alumnado que no haya superado la asignatura en la convocatoria ordinaria. Dicha prueba, orientada por los contenidos mínimos, incluirá temas de todas las evaluaciones, será única para todos los grupos del curso y su estructura será como los exámenes realizados en el curso.

La nota final de la convocatoria extraordinaria se obtendrá, exclusivamente, del resultado conseguido en la prueba objetiva. Para dar por superada la prueba el alumno/a deberá obtener una calificación final **igual o superior a 5**.

- i) **Alumnado con necesidades educativas especiales** Será evaluado y calificado de acuerdo con su correspondiente ACI, disponible en el Departamento. En la ponderación de su nota se aplicará la siguiente proporción: 60% nota examen, 40% trabajos, actividades para casa, preguntas y cuaderno de clase, etc.
- j) **La ortografía:** La nota de cada control y/o trabajo se reducirá 0'10 puntos por cada falta hasta un máximo de 1 punto. Si a lo largo del curso se advirtiese una mejora, ésta será reflejada en la nota final.
- k) **Actuaciones fraudulentas:** Si se descubriera la realización por parte del alumnado de cualquier irregularidad durante el desarrollo de una prueba, el profesor/a calificará con un suspenso toda la evaluación correspondiente. Si el fraude tiene lugar en las pruebas de convocatoria única supondrá la calificación de 0 en la prueba y, en consecuencia, suspenso.

La posesión por parte de un alumno de un móvil o cualquier aparato electrónico durante la realización de un examen supondrá que la prueba reciba una calificación de 0 y, por tanto, deba recuperarse los contenidos evaluados.

Estos criterios serán dados a conocer al alumnado al comienzo de curso y serán colocados en un lugar visible del aula para que puedan ser consultados en cualquier momento.

7. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Cuando el progreso de un alumno/a no sea el adecuado se adoptarán medidas de refuerzo educativo y se le ofrecerá la oportunidad de recuperar los contenidos no superados de cada evaluación.

Para recuperar las **evaluaciones suspensas**, se realizará una prueba objetiva, que incluirá todos los contenidos abordados en la evaluación no superada, independientemente de que se tenga alguna calificación positiva en alguna prueba o trabajo. Para la calificación de la recuperación se tendrá en cuenta el porcentaje del 70% para la prueba y el 30% del trabajo y tareas realizadas en la evaluación terminada.

La recuperación de los contenidos suspensos de la tercera evaluación se efectuará dentro de la prueba final de junio.

En el mes de junio habrá una última **prueba final** para el alumnado que todavía tenga alguna evaluación pendiente de recuperar, a la que tendrá que presentarse con todos los contenidos si tiene 2 o más evaluaciones suspensas, en el caso de 1 se presentará únicamente a esta. El carácter excepcional de esta prueba supone que si no se supera, el alumnado deberá presentarse al examen de la convocatoria extraordinaria con toda la materia.

8. PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

Los alumnos/as que tengan pendiente la asignatura de 1º y/o 2º de ESO, la irán recuperando a lo largo del curso a través de las clases de recuperación que el Centro les proporciona o mediante las actividades que le encomiende el profesor/a del curso actual.

La recuperación será por evaluaciones y los alumnos/a tendrán que realizar las actividades y los trabajos encomendados, que deberán entregar en las fechas establecidas. A los alumnos se les entregará un cuadernillo de actividades, dividido por evaluaciones, teniendo que firmar su recepción y posterior entrega, en el momento de la prueba objetiva correspondiente, en la lista de control que elaborará el Departamento.

Posteriormente, tendrán que realizar una prueba escrita en la que demuestren haber adquirido los contenidos mínimos previstos, versando las preguntas de dicha prueba sobre las actividades realizadas. Tanto los trabajos como los exámenes estarán orientados por los contenidos mínimos, en cada uno de los niveles, establecidos en la programación general de cada nivel.

La calificación en cada una de las evaluaciones, incluida la final ordinaria, se obtendrá de la ponderación siguiente: 70% de la nota valdrá el examen y un 30% la resolución de las actividades propuestas. Será condición necesaria para poder recuperar que presenten el cuaderno con las actividades realizadas, no pudiéndose aprobar únicamente con la valoración obtenida en la prueba objetiva.

El alumnado y su familia, a través del tutor/a y/o del profesor de la asignatura correspondiente, tendrán conocimiento del procedimiento de recuperación de las asignaturas pendientes así como de la fecha de realización de cada una de las pruebas objetivas.

En las calificaciones entregadas en cada una de las evaluaciones tendrán información sobre las calificaciones obtenidas en cada una de las mismas, y la calificación final del curso que manifestará la recuperación definitiva o no de la materia, ya sea en la convocatoria ordinaria o extraordinaria.

Los exámenes de recuperación de las materias pendientes de cursos anteriores en el curso académico 2019-2020 se realizarán en las siguientes fechas:

1ª Evaluación: 13 de Noviembre de 2019.

2ª Evaluación: 12 de Febrero de 2020.

3ª Evaluación: 22 Abril de 2020.

Final: 20 de Mayo de 2020.

Para superar la materia, en cada una de las evaluaciones, o en las convocatorias ordinaria o extraordinaria, deberán tener una calificación final igual o superior a 5.

Si el alumno tuviese 1 evaluación suspensa podrá presentarse a la prueba final ordinaria para recuperarla, pero si tuviese 2 o más evaluaciones suspensas deberá presentarse a la totalidad del contenido de la materia pendiente a recuperar.

El alumnado que no consiga superar la materia pendiente durante el curso, mediante evaluaciones o en la prueba final ordinaria, tendrá derecho a una convocatoria extraordinaria, en la que únicamente se tendrá en cuenta para la calificación la puntuación obtenida en el examen propuesto.

Para los alumnos de PMAR con alguna asignatura pendiente del curso/s anteriores se seguirá el siguiente procedimiento: Al finalizar de curso la calificación de la asignatura del

curso anterior se obtendrá de la nota obtenida en su curso de PMAR, que si es positiva (superior a 5) supondrá directamente la superación del nivel inferior pendiente (Art 9.3 de la Orden 3295/2016, de 10 de Octubre). Si fuese negativa (inferior a 5) tendría que presentarse a la prueba extraordinaria, tal como se establece en el Art 9.6 de la citada Orden, que convoque el Departamento.

9. PRUEBA EXTRAORDINARIA

Existirá una prueba extraordinaria para todo el alumnado que no haya superado la asignatura en la convocatoria ordinaria. Dicha prueba, orientada por los contenidos mínimos, incluirá temas de todas las evaluaciones, será única para todos los grupos del curso y su estructura será similar a los modelos de examen realizados durante el curso.

Así mismo, este alumnado deberá realizar una serie de actividades, durante el período existente entre la convocatoria ordinaria y la extraordinaria, relacionadas con los contenidos mínimos a superar, y que será de entrega obligatoria al profesor/a antes de realizar el ejercicio escrito.

El cálculo de la nota se obtendrá exclusivamente de la prueba objetiva que se le plantee. Para dar por superada la prueba el alumno/a deberá obtener una calificación final igual o superior a 5.

10. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO QUE HA PERDIDO LA APLICACIÓN DE EVALUACIÓN CONTINUA

Las faltas de asistencias recibirán el tratamiento establecido en el RRI del Centro. Si un alumno/a pierde el derecho a la evaluación continua por faltar de forma injustificada a 12 clases durante el curso, para poder aprobar la asignatura deberá presentarse al examen final de Junio, y, en su caso, al extraordinario con todos los contenidos establecidos en la programación.

11. MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad supone reconocer las diferentes motivaciones, capacidades, estilos de aprendizaje e intereses del alumnado, a los que habrá que ajustar la práctica docente variando los recursos y/o las estrategias, para que todo el grupo consiga al final del curso unos objetivos básicos y los más aventajados puedan ampliar y profundizar sus conocimientos.

Para hacer frente a dicha heterogeneidad se establecerán prioridades en los contenidos que se han de aprender (contenidos mínimos); se seleccionarán **actividades** graduadas, de diverso grado de dificultad, de ampliación y profundización en los contenidos tratados (lectura y comentario de textos, fotos, etc.), de refuerzo o recuperación (solventar dudas, repasar conocimientos), se diversificarán las **técnicas** y los **materiales** y se escalonará el acceso al conocimiento, procurando valorar los progresos parciales de los alumnos y alumnas.

En este sentido se han establecido como materiales curriculares libros de texto adaptados a los niveles de competencia curricular del alumnado. Finalmente, la **evaluación** y la **valoración** del trabajo y el rendimiento académicos también se ajustarán a las peculiaridades del alumnado.

12. MATERIALES, TEXTOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

El énfasis puesto en la enseñanza de procedimientos y la necesidad de enfrentarse a diversos estilos de aprendizaje implican la utilización en el aula de materiales y recursos didácticos lo más variados posible, tales como:

- *Libro de texto del alumnado: **Geografía e Historia – Proyecto Saber hacer, Editorial Santillana** que incluye los contenidos relacionados con la Comunidad de Madrid.*
- *Libro de texto de adaptación curricular: **Demos 3. Ciencias Sociales, Geografía e Historia. Editorial Vicens Vives.** (para el alumnado de compensatoria).*
- *Libro de texto de adaptación curricular: **Geografía 3 ESO – AVANZA, Editorial Santillana.***
- *Libro de texto para el alumnado de integración: **Ciencias Sociales, Historia y Geografía. Adaptación curricular. Ediciones Aljibe.***
- *Material instrumental: atlas de geografía e historia, glosario de términos geográficos e históricos, cuadernillos de prácticas, mapas murales.*
- *Material de elaboración propia: mapas, gráficos, textos, recortes de prensa y revistas.*
- *Medios audiovisuales: diapositivas (presentaciones en Power Point), videos documentales y películas relacionados con los contenidos.*
- **Integración de las TICs:** en la medida de lo posible y, siempre que la organización del centro lo permita, se utilizará el **ordenador** como un recurso más para la realización de cuadros sinópticos, procesamiento de la información o presentación de informes y resultados. En cuanto a **Internet**, su uso estará destinado a la búsqueda de información relacionada con los diversos temas (datos estadísticos, textos, imágenes), sobre todo los de mayor actualidad, la visita virtual a páginas Web con contenidos históricos y actividades on-line. Entre dichas páginas, a modo de ejemplo, mencionamos las siguientes:

www.gh.profes.net

www.geoeduca.es

www.santillana.es

<http://go.hrw.com/atlas>

www.educarex.es

<http://www.ign.es/>

<http://www.isftic.mepsyd.es/>

<http://www.nationalgeographic.com/>

<http://www.educa.jccm.es/>

<http://www.educastur.es/>

www.lopedevega.es

www.ine.es

www.aprendereso.com

www.mapa.es

www.comercio.es

www.europa.eu/index_es.htm

- Cualquier otro que pueda ser considerado de utilidad para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

13. ADAPTACIONES CURRICULARES PARA EL ALUMNADO CON NEE

Para atender al alumnado con necesidades educativas especiales se realizarán las correspondientes adaptaciones curriculares significativas contando con el apoyo y asesoramiento del Departamento de Orientación.

Además, el Departamento ha establecido un material específico (Libro de texto de la editorial Aljibe) que tiene la ventaja de abordar los mismos contenidos que se tratan en el

aula, aunque adaptados a su nivel de competencia curricular. Todo lo demás se reflejará en la correspondiente ACI de acuerdo con el perfil del alumno/a.

14. ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA LECTURA

En cumplimiento de la normativa vigente se introducirán en el aula actividades específicas que fomenten el hábito de lectura y profundicen en la comprensión lectora. La contribución del Departamento en este sentido se realizará mediante la lectura de textos relacionados con los contenidos que se trabajen en cada unidad. Queda abierta la posibilidad de que, según las circunstancias y la dinámica de los grupos, se pueda plantear la lectura obligatoria u opcional de algún libro (en coordinación con el Departamento de Lengua, por ejemplo).

La selección de los textos y la frecuencia de lectura será responsabilidad del profesor/a que las adecuará a las características de su grupo.

Un ejemplo ilustrativo de nuestra propuesta puede verse en las programaciones de 1º y 4º de ESO que recogen ejemplos de selección de textos y su distribución temporal.

15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Dada la situación socioeconómica de las familias del alumnado del Centro, este año se programarán actividades que sean preferentemente gratuitas. Ver plan de trabajo.